

## **ANEXO V.8 NORMATIVA APLICABLE AL SECTOR DE E. RENOVABLES Y FOTOVOLTAICO**

A continuación se enumeran las principales referencias, a nivel estatal (**gobierno español**), en cuanto a reglamentaciones por las cuales se rige **el sector fotovoltaico**:

- ✚ **Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre**, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión. Esta disposición es el esperado desarrollo de la Ley 54/1997, en el se establecen las condiciones administrativas y técnicas básicas de conexión a la red de baja tensión de las instalaciones solares fotovoltaicas, teniendo en cuenta sus especiales características y con la finalidad de establecer una regulación específica que permita el desarrollo de esta actividad.
- ✚ **Resolución de 31 de mayo de 2001**, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen modelo de contrato tipo y modelo de factura para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red de baja tensión. Este resolución establece el modelo de contrato, factura y esquema unifilar para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red de baja tensión. Con ella, las instalaciones de conexión a red quedan totalmente regularizadas dentro del marco legal y, en teoría, cualquiera puede iniciar los pasos para tener su propia instalación y convertirse en un generador de energía limpia (con el beneficio económico que ello conlleva).

A continuación se enumeran las principales referencias (**gobierno español**), en cuanto a reglamentaciones por las cuales se rige el sector de **energías Renovables**:

- ✚ **Real Decreto 2818/1999, de 23 de diciembre**, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos o cogeneración. Este Real Decreto desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, con las modificaciones que introduce la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, e impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco favorable
- ✚ **Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo**, por el que se establece la metodología para la actualización y sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. A través de este R.D., el sector fotovoltaico ha dado un vuelco espectacular agotando todas las perspectivas de subvenciones y financiación previstas.

A continuación se enumeran las principales referencias, a nivel C.C.A.A. (**Andalucía**), en cuanto a reglamentaciones por las cuales se rige **el sector fotovoltaico**:

- ✚ **Orden de 15 de Julio de 1987**, por la que se establecen las condiciones y requisitos de instaladores autónomos y empresas, para realizar instalaciones de energía solar fotovoltaica financiada por las Consejerías de Economía y Fomento *BOJA de 28-07-87*

- ✚ **Orden de 23 de Mayo de 1988**, reguladora de las especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones de la energía solar fotovoltaica, financiadas por la Consejería de Fomento y trabajo *BOJA de 24-06-88*

A continuación se enumeran las principales referencias (**Andalucía**), en cuanto a reglamentaciones por las cuales se rige el sector de **energías Renovables**:

- ✚ **Orden de 5 de Abril de 2000**, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de la concesión de ayudas del Programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables ( **PROSOL** ) para el período 2000-2006 *BOJA de 11-05-00*
- ✚ **Orden de 30 de Marzo de 1991**, por la que se aprueban las especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente *BOJA de 23-04-91*
- ✚ **Orden de 21 de Octubre de 1993**, reguladora de las condiciones y requisitos mínimos de instaladores y empresas para realizar instalaciones de la energía solar térmica a baja temperatura, que sean subvencionadas o financiadas por la Consejería de Economía y Hacienda *BOJA de 02-11-93 C.e BOJA de 07-12-93*
- ✚ **Ley 4/2003, de 23 de Septiembre**, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía. *BOJA 189, de 01-10-03 BOE 249, de 17-10-03*

A continuación se enumeran las principales referencias (**Internacionales y Europeas**), en cuanto a reglamentaciones por las cuales se rige el sector de **energías Renovables**:

- ✚ **Resolución del Consejo, de 3 de Marzo de 1975**, sobre la energía y el medio ambiente *DOCE 168/C, de 25-07-75*
- ✚ **Recomendación 88/349/CEE del Consejo, de 9 de Junio de 1988**, sobre el desarrollo de la explotación de las energías renovables en la Comunidad *DOCE 160/L, de 28-6-1988*
- ✚ **Dictamen 97/C 206/09** del Comité Económico y Social sobre la «Comunicación de la Comisión - Energía para el futuro: fuentes de energía renovables - Libro Verde para una estrategia comunitaria»
- ✚ **Resolución 97/C210/01 del Consejo, de 27 de Junio de 1997**, sobre fuentes renovables de energía. *DOCE 332/C, de 03-11-97*
- ✚ **Decisión del Consejo y de la Comisión ( 98/181/CE, CECA, Euratom ), de 23 de Septiembre de 1997**, relativa a la conclusión, por parte de las Comunidades Europeas, del Tratado sobre la Carta de la Energía y el Protocolo de la Carta de la Energía sobre la eficacia energética y los aspectos medioambientales relacionados *DOCE 69/L, de 09-03-97*
- ✚ **Decisión 98/352/CE, del Consejo de 18 de Mayo de 1998** sobre un programa plurianual de fomento de energías renovables en la Comunidad (Altener II) *DOCE 159/L, de 03-06-98*
- ✚ **Decisión 646/2000/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de Febrero de 2000**, por la que se aprueba un programa plurianual de fomento de energías renovables en la Comunidad ( ALTENER ) ( 1998-2002 ) *DOCE 79/L, de 30-03-00*

- ✚ **Decisión 647/2000/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de Febrero de 2000**, por la que se aprueba un programa plurianual de fomento de la eficiencia energética (SAVE ) ( 1998-2002 ) *DOCE 79/L, de 30-03-00*
- ✚ **Libro Blanco** sobre Energías Renovables de la Unión Europea Libro Blanco « **Energía para el futuro: fuentes de energía renovables** », COM(97)599final
- ✚ Libro Verde "**Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético**", COM(2000)769final
- ✚ Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa plurianual de acciones en el ámbito de la energía: **Programa "Energía inteligente para Europa" (2003-2006 )**
- ✚ **Directiva 2004/8/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de Febrero de 2004**, relativa al fomento de la cogeneración sobre la base de la demanda de calor útil en el mercado interior de la energía y por la que se modifica la Directiva 92/42/CEE *DOCE 52/50/L, de 21-02-04*
- ✚ **Acuerdo de 20 de Diciembre de 1976**, de realización de un programa para desarrollar y ensayar sistemas solares de calefacción y refrigeración *BOE de 24-10-80*
- ✚ **Convenio de 6 de Octubre de 1977**, hecho en París, para llevar a efecto el establecimiento de un proyecto sobre pequeños sistemas de energía solar *BOE de 15-03-80*
- ✚ **Acuerdo** entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Federal Alemana en materia de cooperación sobre energía solar, hecho en Bonn el 5 de Diciembre de 1978 *BOE de 25-01-79 C.e BOE de 31-03-79*
- ✚ **Acuerdo** de ejecución para el establecimiento de un proyecto de pequeños sistemas de energía solar, fase 2, hecho en París el 22 de Mayo de 1979. Suplemento. *BOE de 30-10-79*

- ✚ **Instrumento de Ratificación del Tratado de la Carta de la Energía y del protocolo de la Carta de la Energía** sobre la eficacia energética y los aspectos medioambientales relacionados, hecho en Lisboa el 17 de Diciembre de 1994 *BOE 65, de 17-03-98*
- ✚ **Aplicación provisional del Convenio Internacional** por el que se acuerda la constitución de un Mercado Ibérico de la Energía Eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Lisboa el 20 de enero de 2004. *BOE 132, de 01-06-04*